

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 032 DE 2023
OBJETO: “Ejecutar los proyectos de “Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”
RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Grupo	No. Propuesta	PROPONENTE	COMPONENTE			RESULTADO
			JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	
1	1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
	2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
	3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
	4	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
	3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

N°	PROPONENTE	ESTADO
GRUPO 1		
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASE5	HABILITADO
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA	RECHAZADO
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	HABILITADO
4	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	HABILITADO
GRUPO DOS		
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASE5	HABILITADO
2	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	HABILITADO

Bogotá, Diciembre 28 de 2023

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".

PROPONENTE No. 1: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES
NIT: 900.178.501-8

GRUPO No. 1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: DOCUMENTOS CONVOCATORIA.pdf. Folios: 2 al 4	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: DOCUMENTOS CONVOCATORIA.pdf. Folios: 11 al 15	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 4	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 6	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folios: 8 al 14	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N.A.			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 16	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACIÓN.pdf Folio: 18	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	<p>En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inflieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo.</p> <p>El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.</p>		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	

CONCLUSIÓN

HABILITADO

OBSERVACIONES: N/A

Bogotá, D.C. Diciembre 28 de 2023


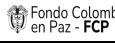

Abogado DIEGO EMILIO RODRIGUEZ
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico


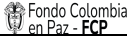

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET".

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA

GRUPO 1: VISTA HERMOSA

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	INTEGRANTE No. 1: GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC NIT: 901.536.895-4 (30 %)			INTEGRANTE No. 2: PINZON & SILVA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901.246.497-1 (50 %)			INTEGRANTE No. 3: INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. NIT: 901.109.186-1 (20 %)		
	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: 1-ANEXO No 1 Carta de Presentacion.pdf Folios: 1 al 2	Se debe ajustar el numeral 10 de la carta de presentación de la propuesta, toda vez que no se indica a que regimen tributario pertenece el proponente. EL PROPONENTE SUBSANO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLE	Archivo denominado: 1-ANEXO No 1 Carta de Presentacion.pdf Folios: 1 al 2	Se debe ajustar el numeral 10 de la carta de presentación de la propuesta, toda vez que no se indica a que regimen tributario pertenece el proponente. EL PROPONENTE SUBSANO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLE	Archivo denominado: 1-ANEXO No 1 Carta de Presentacion.pdf Folios: 1 al 2	Se debe ajustar el numeral 10 de la carta de presentación de la propuesta, toda vez que no se indica a que regimen tributario pertenece el proponente. EL PROPONENTE SUBSANO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA -GRUPO 1.pdf Folios: 6 al 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA -GRUPO 1.pdf Folios: 6 al 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA -GRUPO 1.pdf Folios: 6 al 7	N/A
3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4. PODER- PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: 4.3 Cedula RL AMF-HGL.pdf Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 4.4 Cedula RL Pinzon y Silva Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 4.5 Cedula RL INDESA Folio: 1	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivos denominados: 5.1-ANEXO No 5 Certificado de pagos de seguridad social AMF Folios: 2 al 8	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: 5.2-ANEXO No 5 Certificado de pagos de seguridad social PINZON Y SILVA.pdf Folios: 1 al 17	N/A	CUMPLE	Archivos denominados: 5.3-ANEXO No 5 Certificado de pagos de seguridad social INDESA.pdf Folios: 1 al 7	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	CUMPLE	La fecha de constitución del grupo empresarial AMF-HGL S.A.S ZOMAC, es del 21 de octubre de 2021, es decir que en ningún caso solicitado en el subnumeral 6 del numeral 3.1.2 del Análisis Preliminar que establece: "Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria." EL PROPONENTE NO SUBSANO LO SOLICITADO EN LA EVALUACION PRELIMINAR	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
8. COMPROMISO ANTICORRUPTION	CUMPLE	Archivo denominado: 7- ANEXO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPTION.pdf Folio: 1 a 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 7- ANEXO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPTION.pdf Folio: 1 a 7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 7- ANEXO No 6 COMPROMISO ANTICORRUPTION.pdf Folio: 1 a 7	N/A
9. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: 8- ANEXO No 7 POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 8- ANEXO No 7 POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 8- ANEXO No 7 POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio: 1	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.			
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
15. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DISTRITAL, MUNICIPAL O CUEN HAGAN LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	RECHAZADO								
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO SUBSANO LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA EVALUACION PRELIMINAR, POR LO QUE SE DA APLICACION AL NUMERAL 6.1 DEL CAPITULO VI DEL ANALISIS PRELIMINAR QUE SEÑALA: " CAPITULO VI. 6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO E. 1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP."									
Bogotá, D.C. Diciembre 28 de 2023									
<p>Abogada SANDRA PAOLA LAVERDE Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico</p>									

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023			
OBJETO: Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, Grupo 1*					
PROPONENTE No 3: 6485 INGENIERIA ZOMAC SAS NIT: 901.251.558-2					
GRUPO UNO					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES		
1. CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: PROPIETA FIDUCIARIA 032-2023 VISTA HERMOZA - GRUPO 1 .pdf Folios 4-6	N/A		
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONCORDIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		
3. GARANTÍA DE SURETAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Número de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: PROPIETA FIDUCIARIA 032-2023 VISTA HERMOZA - GRUPO 1 .pdf Folios 12-24	N/A	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Elegancia	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			
	Tomador/Afiliado	CUMPLE			
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A		
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: PROPIETA FIDUCIARIA 032-2023 VISTA HERMOZA - GRUPO 1 .pdf. Folio 30	N/A		
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARA FISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: PROPIETA FIDUCIARIA 032-2023 VISTA HERMOZA - GRUPO 1 .pdf. Folios 41 Y 72, 74	N/A		
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición (30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plano del presente proceso)	CUMPLE	Archivo denominado: PROPIETA FIDUCIARIA 032-2023 VISTA HERMOZA - GRUPO 1 .pdf. Folios 26-34	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y no (3) años más.	CUMPLE			
	Representante o representante: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE				
8. COMPROMISO ANTI-CORUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: PROPIETA FIDUCIARIA 032-2023 VISTA HERMOZA - GRUPO 1 .pdf. Folio 45	N/A		
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: PROPIETA FIDUCIARIA 032-2023 VISTA HERMOZA - GRUPO 1 .pdf. Folio 48	N/A		
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	Si el interesado presentara un documento que evidencie el cumplimiento de las obligaciones que influyen en el lavado de activos y/o financiación del terrorismo, que influyen en el lavado de activos y/o financiación del terrorismo, el Conceptor realizará la verificación SARLAFT únicamente del proponente que resulta ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 44 de la Ley 1712 de 2014.			
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A		
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A		
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A		
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS BOMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A		
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRICTAL, MUNICIPAL O QUEJEN HAGA LAS VECES DE INTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A		
CONCLUSIÓN		HABILITADO			
N/A					
Bogotá, D. C. Diciembre 28 de 2023					
 Abogado LEONARDO CAMARGO Conceptor FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023			
OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."					
		PROPONENTE No. 4: BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ CC.41.242.804			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 2 al 3	EL PROponente REALIZA LA SUBSANACION DISEÑANDO EL NUMERAL 2 DEBIDAMENTE DOCUMENTO DENOMINADO "SUBSANACION BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ" FOLIO 3 AL 4 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE A LAS 10.01 AM	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 5 al 7	EL PROponente REALIZA SUBSANACION MEDIANTE DOCUMENTO DENOMINADO "SUBSANACION BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ" FOLIO 13 AL 15 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE A LAS 10.01 AM	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Vigencia	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folio 9	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 25 al 36	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folios: 20 al 22	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.		N/A			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folio 38	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: 6 PROPUUESTA BLANCA MILENA LOPEZ.pdf. Folio 40	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o caudales que inferan Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS INSMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN		HABILITADO			
OBSERVACIONES SIN OBSERVACIONES					
Bogotá D. C., DICIEMBRE 28 de 2023					
 Abogada MARÍA FERNANDA PIÑEROS PIÑEROS Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					




3.0.01 OK1

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".

PROPONENTE No. 1: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASE
NIT: 900.178.501-8

GRUPO DOS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: grupo 2.pdf. Folios: 3 al 5	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: grupo 2.pdf. Folios: 12 al 16	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 4	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 6	N/A	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folios: 8 al 14	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 16	N/A	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: DEMAS DOCUMENTOS LICITACION GRUPO 2.pdf Folio: 18	N/A	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	<p>En la revisión preliminar no se encuentra reportado en lista: restrictivas o cautelares que inflieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo.</p> <p>El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.</p>		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN	HABITADO			
OBSERVACIONES: N/A				
Bogotá, D.C. Diciembre 28 de 2023				
<p>Abogado DIEGO EMILIO RODRIGUEZ Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico</p>				

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023		 Fondo Colombia en Paz - FCP	
OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET".					
PROPONENTE No.4 EASA INGENIERIA 20MAC SAS GRUPO 2 NTI: 901.251.558.2					
GRUPO DOS					
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES		
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FIDUPREVISOIA 002-2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf Folios: 6-6	N/A		
2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		
3. GARANTIA DE SERVIDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora- Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FIDUPREVISOIA 002-2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf Folios: 12-24	N/A	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			
	Aseguros de la Garantía	CUMPLE			
	Valor asegurado:	CUMPLE			
	Agencia:	CUMPLE			
	Asegurado/Beneficiario:	CUMPLE			
	Tomador/Mantenido:	CUMPLE			
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO:	N/A	N/A	N/A		
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FIDUPREVISOIA 002-2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf Folios: 10	N/A		
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FIDUPREVISOIA 002-2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf Folios: 44 Y 72-74	N/A		
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30 días calendario anterior a la fecha presentada para el inicio del proceso del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FIDUPREVISOIA 002-2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf Folios: 26-34	N/A	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			
	Facultades del representante legal	CUMPLE			
	Domicilio	CUMPLE			
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años máx.	CUMPLE			
	PERIODO DE CONSTITUCION: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			
Reconocimiento del mayor fiscal según corresponda.	CUMPLE				
8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FIDUPREVISOIA 002-2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf Folios: 46	N/A		
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: PROPUESTA FIDUPREVISOIA 002-2023 ITUANGO GRUPO 2.pdf Folios: 46	N/A		
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF	VERIFICADO	El presente proponente se encuentra registrado en el libro de Registro de Empresas que ofrece el Banco de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, que ofrece el Banco de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizó la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resultó ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación del Fondo de Desarrollo de Paz.			
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A		
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A		
13. ANTECEDENTES LUDICALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A		
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A		
15. CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA ALCALDIA DISTRICTAL MUNICIPAL DE QUININDIA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A		
CONCLUSIÓN		HABILITADO			
N/A					
Bogotá, D.C. Diciembre 28 de 2023					
 Abogado LEONARDO CAMARDO Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico					

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023	
OBJETO DEL PROCESO GRUPO I VISTA HERMOSA	Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	PROPONENTE SINGULAR	900178501-8	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA	LUZ DARY RIVEROS	CUMPLE
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC	901536895-4	HERMES GIOVANNI LUENGAS AYALA	LUZ DARY SANTAMARIA VARGAS	YURI MALLERLY GONZALEZ ACEVEDO	CUMPLE
		PINZON & SILVA CONSTRUCCIONES S.A.S.	901246497-1	LILIANA PATRICIA CIFUENTES SALAZAR	BERENICE LOPEZ LOZADA	MONICA JULIETH VELEZ GONZALEZ	
		INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - INDESA INGENIEROS S.A.S.	901109186-1	HENRY URIEL PARRA CARDENAS	LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON	SERGIO ACOSTA MARTINEZ	
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	PROPONENTE SINGULAR	901251558-2	JHON MAURICIO LOPEZ CERON	JORGE FRANCISCO BERMEO PEREZ	BURTON SMITH MORA CALDERON	CUMPLE
4	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	PROPONENTE SINGULAR	41242804-2	BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ	YHLIBER VASQUEZ VEGA	DAVID FERNANDO CRUZ	CUMPLE

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II ITUANGO	

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	PROPONENTE SINGULAR	900178501-8	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	JHON FREDY GONZALEZ GARCIA	LUZ DARY RIVEROS	CUMPLE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	PROPONENTE SINGULAR	901251558-2	JHON MAURICIO LOPEZ CERON	JORGE FRANCISCO BERMEO PEREZ	BURTON SMITH MORA CALDERON	CUMPLE



Elaboró
Andres Gaviria Romero
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Sandra Marcela Bohorquez Higuera
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023**

OBJETO DEL PROCESO
GRUPO I VISTA HERMOSA

Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 59-65	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 67-69	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 72	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 71	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 75	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 74	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 77	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$755.876.142	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.057.575.267	LIQUIDEZ	19,70
ACTIVO TOTAL	\$ 4.983.663.131	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	39,61%
PASIVO CORRIENTE	\$ 206.018.205	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.851.557.062,00
PASIVO TOTAL	\$ 1.973.923.995	RAZON COBERTURA DE INTERESES	12,72
PATRIMONIO	\$ 3.009.739.136	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3,12%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 155.383.063	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	5,16%
GASTOS INTERESES	\$ 12.214.142		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente.

Marcela B.

Elaboró
Sandra Marcela Bohorquez Higuera
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023	
OBJETO DEL PROCESO GRUPO I VISTA HERMOSA	Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
PROPONENTE No.2 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA, integrado por GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC NIT 901536895-4, PINZON & SILVA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901246497-1 y INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. - INDESA INGENIEROS S.A.S. NIT 901109186-1	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
--	--------

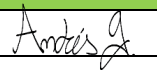
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. AMF-HGL ZOMAC			INTEGRANTE 2. PINZON & SILVA			INTEGRANTE 3. INDESA			Observaciones
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 1 - 18	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 1 - 13	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 6 - 17	AMF-HGL ZOMAC: 1. El valor total de la nota 7 IMPUESTOS presenta inconsistencia en el cálculo y no corresponde con la cifra relacionada en el estado de situación financiera. INDESA: 1. El número de cedula de la profesional contadora LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON relacionado en las firmas a los EEFF presenta inconsistencia. 2. En la nota 1 patrimonio, indica que se presentan utilidades acumuladas, no obstante, no se evidencia este valor en la cuenta respectiva del estado de situación financiera. 3. El valor del pasivo corriente relacionado en el RUP no guarda relación con el valor indicado en el estado de situación financiera. SUBSANACION: Mediante cargue en drive del 27 de diciembre de 2023 a las 4:33 p.m., aporta la subsanación correspondiente.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 20 - 23	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 14	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 26 - 30	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 17	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 15	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 21	INDESA: 1. No se encuentra vigente el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes vigentes de la profesional contadora LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON. SUBSANACION: Mediante cargue en drive del 27 de diciembre de 2023 a las 4:33 p.m., aporta la subsanación correspondiente.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 24	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 18	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 33	
Tarjeta profesional del Contador	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 19	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 16	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 24 / 25	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		2.1-Estados financieros 2022 AMF-HGL PAG 26	X		2.2-Estados Financieros 2022 PINZON Y SILVA PAG 17	X		2.3-Estados Financieros 2022 INDESA PAG 32	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		1-ANEXO No 12 Capacidad Financiera	X		1-ANEXO No 12 Capacidad Financiera	X		1-ANEXO No 12 Capacidad Financiera	PROPONENTE: El valor de los indicadores de capacidad financiera, a excepción del indicador Nivel de Endeudamiento, presentan diferencias conforme al cálculo de las cuentas correspondientes. PINZON & SILVA: 1. El valor del activo corriente relacionado en el anexo, no corresponde con la cifra indicada en el estado de situación financiera y RUP. 2. El número de cedula de la profesional contadora independiente MONICA JULIETH VELEZ GONZALEZ presenta inconsistencia. INDESA: 1. El valor de la utilidad operacional no corresponde con el cálculo de las cuentas correspondientes indicadas en el estado de resultados. 2. El número de cedula de la profesional contadora LINSAYNS ANDREA AGUILERA GARZON relacionado en la firma a los EEFF presenta inconsistencia. SUBSANACION: Mediante cargue en drive del 27 de diciembre de 2023 a las 4:33 p.m., aporta la subsanación correspondiente; se calculan los indicadores de capacidad financiera conforme la información contenida en los EEFF.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera, conforme las observaciones presentadas a los EEFF. SUBSANACION: Se calculan los indicadores de capacidad financiera conforme a la información contenida en los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a 2	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 5755.876.142	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	AMF-HGL ZOMAC	PINZON & SILVA	INDESA
	Valor	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 799.262.874	\$ 628.276.032	\$ 3.314.149.888,18
ACTIVO TOTAL	\$ 1.001.262.874	\$ 628.276.032	\$ 3.625.006.555,18
PASIVO CORRIENTE	\$ 28.594.431	\$ 10.233.508	\$ 1.575.500,00
PASIVO TOTAL	\$ 28.594.431	\$ 10.233.508	\$ 2.586.275.500,00
PATRIMONIO	\$ 972.668.443	\$ 218.042.524	\$ 1.038.731.055,18
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 183.004.166	\$ 13.273.838	\$ 116.215.184,00
GASTOS INTERESES	\$ 8.133.998	\$ 117.700	\$ -
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	30%	50%	20%

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	117,36
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	57,57%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 4.701.285.355,18
RAZON COBERTURA DE INTERESES	37,87
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5,95%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	14,02%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financiamiento.


 Elaboró
 Andres Gaviria Romero
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO GRUPO I VISTA HERMOSA	Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
PROPONENTE No.3 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT 901251558-2	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folios 63 - 67	1.El valor de la nota 2 Cuentas por cobrar difieren de la informacion de los EEFF. 2. La nota 8 Ingresos operacionales no indica el detalle de la misma toda vez que indica "conformado de la siguiente forma". 3. Los EEFF no se encuentran debidamente suscritos por el Revisor Fiscal. SUBSANACION: Mediante cargue en drive del 27 de diciembre de 2023 a las 10:12 a.m., aporta la subsanacion correspondiente.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 71	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 70	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 72	
Tarjeta profesional del Contador	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 69	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 73	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc.5 EABS INGENIERIA - GRUPO 1 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 VISTA HERMOSA - GRUPO 1 Folio 62	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		No se pueden validar los indicadores teniendo en cuenta las observaciones indicadas de los EEFF. SUBSANACION: Se validan los indicadores de capacidad financiera conforme a la subsanacion presentada a los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$755.876.142	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.583.518.000	LIQUIDEZ	15,84
ACTIVO TOTAL	\$ 3.303.518.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	4,54%
PASIVO CORRIENTE	\$ 100.000.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.483.518.000,00
PASIVO TOTAL	\$ 150.000.000	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4,85
PATRIMONIO	\$ 3.153.518.000	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7,97%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 263.255.000	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,35%
GASTOS INTERESES	\$ 54.257.000		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente.



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO
GRUPO I VISTA HERMOSA Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPONENTE No.4 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por BLANCA MILENA LOPEZ SANCHEZ NIT 41242804-2

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folios 43 -59	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folios 60 -61	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 65	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 63	El certificado de antecedentes disciplinarios no se encuentra vigente SUBSANACION: Mediante cargue en drive del 27 de diciembre de 2023 a las 10:01 a.m., aporta la subsanacion correspondiente.
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 64	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 62	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC. 6 PROPUESTA BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ Folio 42	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$755.876.142	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.262.003.067	LIQUIDEZ	46,99
ACTIVO TOTAL	\$ 2.076.993.067	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	12,30%
PASIVO CORRIENTE	\$ 26.854.538	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.235.148.529,00
PASIVO TOTAL	\$ 255.547.583	RAZON COBERTURA DE INTERESES	42,58
PATRIMONIO	\$ 1.821.445.484	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	41,86%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 869.446.553	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	47,73%
GASTOS INTERESES	\$ 20.418.294		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente.

Marcela B.

Elaboró
Sandra Marcela Bohorquez Higuera
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023**

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II ITUANGO Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT 900178501-8

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 59-65	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folios 67-69	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 72	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 71	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 75	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 74	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC.DEMAS DOCUMENTOS LICITACION Folio 77	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$675.556.660	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.057.575.267	LIQUIDEZ	19,70
ACTIVO TOTAL	\$ 4.983.663.131	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	39,61%
PASIVO CORRIENTE	\$ 206.018.205	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.851.557.062,00
PASIVO TOTAL	\$ 1.973.923.995	RAZON COBERTURA DE INTERESES	12,72
PATRIMONIO	\$ 3.009.739.136	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3,12%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 155.383.063	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	5,16%
GASTOS INTERESES	\$ 12.214.142		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente.

Marcela B.

Elaboró
Sandra Marcela Bohorquez Higuera
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 32 DE 2023**

OBJETO DEL PROCESO GRUPO II ITUANGO	Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
PROPONENTE No.3 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S. NIT 901251558-2	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folios 63 - 67	1.El valor de la nota 2 Cuentas por cobrar difieren de la información de los EEFF. 2. La nota 8 Ingresos operacionales no indica el detalle de la misma toda vez que indica "conformado de la siguiente forma". 3. Los EEFF no se encuentran debidamente suscritos por el Revisor Fiscal. SUBSANACION: Mediante cargue en drive del 27 de diciembre de 2023 a las 10:12 a.m., aporta la subsanacion correspondiente.
Dictamen debidamente firmado por revisora fiscal	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 71	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 70	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 72	
Tarjeta profesional del Contador	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 69	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 73	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Doc.4 EABS INGENIERIA - GRUPO 2 - PROPIUESTA FIDUPREVISORA 032-2023 ITUANGO - GRUPO 2 Folio 62	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5	X		No se pueden validar los indicadores teniendo en cuenta las observaciones indicadas de los EEFF. SUBSANACION: Se validan los indicadores de capacidad financiera conforme a la subsanacion presentada a los EEFF.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$675.556.660	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.583.518.000	LIQUIDEZ	15,84
ACTIVO TOTAL	\$ 3.303.518.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	4,54%
PASIVO CORRIENTE	\$ 100.000.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.483.518.000,00
PASIVO TOTAL	\$ 150.000.000	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4,85
PATRIMONIO	\$ 3.153.518.000	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7,97%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 263.255.000	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,35%
GASTOS INTERESES	\$ 54.257.000		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 32 de 2023, el proponente CUMPLE Financieramente.



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP


INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023 - GRUPO 1

EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

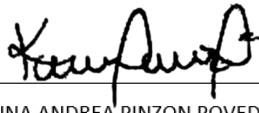
GRUPO 1 - VISTA HERMOSA (META)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE		3.3. CAPACIDAD TÉCNICA						4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN				
Proponente No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE						FACTORES DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
		Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o apropiación y/o ajustes y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deberá igualar o superar el 100% del presupuesto oficial estimado para cada grupo, expresado en SMMLV.	Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC descritos.	Capacidad Residual CRP ≥ CRPC	RESULTADO	EXPERIENCIA REGIONAL (ANEXO No. 20) MÁX. 200 PTOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ANEXO No. 21) MÁX. 200 PTOS	APOYO A LA MANO DE OBRA REGIONAL (ANEXO No. 22) MÁX. 100 PTOS	OFERTA ECONÓMICA (ANEXO No. 19) MÁX. 500 PTOS	CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS MÁX. 100 PTOS
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASE	RECHAZADO EL PROPONENTE NO SUBSANÓ LO OBSERVADO										
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE					
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE					
4	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	50	150	100	500	800

Lo anterior se firma a los 10 días del mes de enero de 2024, por parte del comité evaluador de la convocatoria abierta No. 032 de 2023.


KAREN BERNARDA RODRIGUEZ ROCHA


JOHN WILSON BARBOSA TELLEZ


KARINA ANDREA PINZON POVEDA


PEDRO ALEJANDRO RESTREPO VASQUEZ


JOSE CAMILO MONCAYO QUINTERO


SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ RINCON
APOYO JURÍDICO

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROponente #	2		
NOMBRE DEL PROponente	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA		
GRUPO	1	VISTA HERMOSA (META)	
INTEGRANTES	Nombre	Miembro	Porcentaje de Participación
	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC	X	30%
	PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS	X	50%
	INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	X	20%
TOTAL			100%

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Contratos PDP	Nombre del Contratante	No.	Objeto	FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (Municipio - Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMV (de conformidad con el primer de cobertura de moneda establecida en los pliegos de condiciones (para personas naturales o jurídicas que domicilia o sustrata en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ejecución (a) que se actualicen y/o complementación de estudios e diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación de pavimento asfáltico o concreto hidráulico o pista flexible.	Sei contratos identificados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, según tener alguna(s) identificada hasta el tercer nivel, el menos uno (1) de los códigos UNDPSC descriptos: 951105, 951106, 7214100, 72141100, 81101500
						INDIVIDUAL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	%										
1	2. ANEXO No. 13 Acreditación de experiencia 03 - 034	24	MUNICIPIO DE EL RETORNO, GUAVIARE	129 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN PUNTOS CRITICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO DEL TRUENO, LA MORICHERA DEL MUNICIPIO DEL RETORNO, GUAVIARE	CONSORCIO	CONSORCIO VIAL MORICHERA 2021	5%	INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	14-mar-22	15-may-23	RETORNO, DEPTO GUAVIARE	2,341,818,722	2,018.81	100.94	X	X	721410 721411 951115 951116 811015
2	2. ANEXO No. 13 Acreditación de experiencia 35 - 59	43	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABUYARO, META	089 DE 2014	CONSTRUCCION EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA PRINCIPAL DEL SECTOR GUARUPAY, VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, DEPARTAMENTO DEL META	INDIVIDUAL	CORPORACIÓN CORPOSOL DE ORIENTE	100%	PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS	19-mar-14	30-dic-15	MUNICIPIO DE CABUYARO (Meta)	3,668,550,098	5,693.41	5,693.41		X	721410 721411 951115 951116 811015
3	2. ANEXO No. 13 Acreditación de experiencia 60 -	132	CONSORCIO GUAVIARE 023	01-423 DEL 2021	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA NUEVO TOLIMA A LA VEREDA CERRO AZUL DEL MUNICIPIO DE SAN JOS DEL GUAVIARE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE TRES TRAMOS DE PLACA HUELLA ENTRE LAS BRICIAS K0+800 AL K0+920, K1+460 AL 1+690 Y DEL K7+750 AL K7+930.	INDIVIDUAL	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC	100%	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC	15-nov-21	30-abr-22	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	-	-			
4																		
5																		
6																		

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	5,794.35
GRUP EN FIRME	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL	EL PROponente NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		X		

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

GRUPO 1 – VISTA HERMOSA (META)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
2	CONSORCIO SAL-23 VISTA HERMOSA

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR):

1. Para el contrato No. 01-423 DEL 2021:

- a) De acuerdo con la ley 105 del 93 la construcción y conservación de la infraestructura de transporte corresponde a la nación y a las entidades territoriales, de esta manera y teniendo en cuenta que el contrato aportado se celebró entre privados, es necesario aclarar la entidad pública a cargo de la intervención vial, por lo cual se solicita aportar la autorización de intervención por parte de la entidad pública competente y/o el contrato de primer orden celebrado con la dicha entidad.
- b) En virtud de la Nota 6. del numeral 3.3.6 se solicita aclarar si la experiencia aportada corresponde a un subcontrato “Nota 6. No se admitirán sub contratos”.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) "(...) Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:
 - I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
 - II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)"

Por lo anterior, el integrante INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS del proponente deberá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador, teniendo en cuenta que el soporte anexo muestra una fecha de expedición del 13 de septiembre de 2023, y su vigencia es de 3 meses encontrándose vencido al momento de la fecha del cierre del proceso. Adicional, deberá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador independiente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E:): (ANEXO N°. 16) “ (...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...) ”.

Por lo anterior, el integrante GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC del proponente deberá ajustar el formato anexo 16A Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarden relación con lo soportado en el RUP, toda vez que, en algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, los valores expresados en SMLMV señalados en el formato anexo, no coinciden con lo soportado en el RUP.

Nº CONSECUTIVO	VALOR SMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16	VALOR SMLV SEGÚN RUP
72	226.94	126.94
90	187.23	287.23
124	26.07	26.06
125	27.56	25.04
131	38.99	38.98

Así mismo deberá ajustar en el mismo formato, el porcentaje de participación de algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, teniendo en cuenta que no coinciden con lo soportado en el RUP.

Nº CONSECUTIVO	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN ANEXO 16	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN RUP
100	95%	94.81%
111	99%	98.90%
114	100%	99.76%

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento

suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporte la experiencia. (...)" y "(...) 7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)",

Para el integrante INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS, en el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 12 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por HENRY PARRA contratista diferente a CONSORCIO SAL.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS y HENRY PARRA con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.

Para el integrante PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS, en el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 12, del 15 al 25, 28, 29, 31, 32, 36, 40, 42, 48, 53 y 54 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA SOLIDARIA DEL ORIENTE COOPSOL DE ORIENTE; en los números de consecutivo de contrato 5, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 46 y 50 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por CORPOSOL DE ORIENTE, en los números de consecutivo de contrato 57, 58, 61, 65, 67, 68, 71, 79, 80 y del 83 al 87 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por COOP-SOL DE ORIENTE. En todos los casos contratistas diferentes a CONSORCIO SAL.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS y ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA SOLIDARIA DEL ORIENTE COOPSOL DE ORIENTE, CORPOSOL DE ORIENTE, COOP-SOL DE ORIENTE, con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual, es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

1. Para el contrato No. 01-423 DEL 2021: El proponente aportó contrato de obra FP-423-2021.

Para la capacidad residual el proponente adjuntó:

1. Certificación de antecedentes disciplinarios del contador vigente y certificación de antecedentes disciplinarios del contador independiente del integrante INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS.
2. Formato 16 A - Experiencia para la capacidad residual del integrante Grupo Empresarial AMF-HGL.
3. Certificación de composición accionaria de los integrantes INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS Y PINZON Y SILVA CONSTRUCCIONES SAS.

CONCLUSIÓN

1. Para el contrato No. 01-423 DEL 2021:
 - El literal a) se subsanó.
 - El literal b), el Consejo de Estado ha definido la subcontratación en los contratos estatales como “la celebración de un contrato accesorio a otro principal, entre un contratista del Estado y un tercero, en virtud del cual el subcontratista o tercero sustituye parcial y materialmente al primero, quien conserva la dirección general del proyecto y es responsable ante la entidad estatal contratante por el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Radicado: 52001-23-31-000-1999-00985-01. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. 12 de agosto de 2013). De acuerdo con lo anterior y una vez revisado el contrato FP-423-2021 y lo manifestado por el proponente se concluye que este es un contrato derivado de uno principal. De acuerdo a la Nota 6. del numeral 3.3.6 “*Nota 6. No se admitirán sub contratos*”, este contrato no se tuvo en cuenta para la evaluación de la experiencia técnica habilitante.

Para la capacidad residual:

1. El proponente subsanó certificación de antecedentes disciplinarios del contador Linsayns Andrea Aguilera Garzón y no subsanó certificación de antecedentes disciplinarios del contador independiente Enna Lizeht Pizarro Espinosa.
2. El proponente subsanó lo solicitado.
3. El proponente subsanó lo solicitado.

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	3		
NOMBRE DEL PROPONENTE	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS		
GRUPO	1	VISTA HERMOSA (META)	
INTEGRANTES	Nombre	Miembro	Porcentaje de Participación
	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	X	100%
TOTAL			100%

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Convocatoria	Nombre del Contratista	No.	Objeto	FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (Municipio, Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecida en los pliegos de condiciones para parámetros nacionales e inscritos en el registro o sustral en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratos debe tener la ejecución de actividades de rehabilitación y/o elaboración y/o actualización y/o implementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa hueca.	En contratos adjudicados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener registrada y documentada hasta el momento actual, al menos una (1) de los códigos UNOSPC descritos: 811106, 811109, 7214100, 7214110, 8110100
						INDIVIDUAL CONVENIO ÚNICO TEMPORAL OTRO	CONTRATISTA	%										
1	317 - 338	1	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	118 - CENAC LARANDIA- BIME J - 2014	ITEM 1: Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte en la vía Doncello el Diamante, Municipio de Doncello - Caquetá. ITEM 2: Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte de la vía Doncello - La Serranía, Municipio de Doncello - Caquetá. ITEM 3: Contratar Estudios y diseños para rehabilitación y construcción de obras de arte en la vía Doncello - La Arenosa, Municipio de Doncello - Caquetá.	INDIVIDUAL	EDWIN ANDRÉS BERMEO SANCHEZ	100%										
2	339 - 358	2	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	199 - CENAC LARANDIA- 2014	Mejoramiento y construcción de obras de arte en la vía san juan - porvenir a la inspección de bolivia en el Municipio de El Paujil Caquetá.	INDIVIDUAL	CONSORCIO VÍA BOLIVIA BS	10%										
3	359 - 372	83	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA - FONCOLOMBIA	006 de 2022	Mejoramiento con pavimento en placa huella de la carretera veredas Moravia - Corea - El Vergel, tramo Corea - El Vergel PR7-248 al PR13+248, del Municipio de EL PAUJIL, Departamento del Caquetá.	INDIVIDUAL	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	6-jul-22	9-jun-23	Municipio de El Paujil - Caquetá	11,676,610,236	10,066.04	10,066.04		X	721410 721411 951115 951116 811015
4	373 - 387	48	MUNICIPIO PIAMONTE- CALICA	050 DE 2019	Adecuación y mantenimiento de las vías rurales: Vereda Villa Lozada; Vereda Santa Rita; y Vereda la Floresta del Municipio de Piamonte departamento de Cauca.	INDIVIDUAL	BS INGENIERIA ZOMAC S.A.S.	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	30-abr-19	15-dic-19	Municipio Piamonte - Cauca	606,642,082.5	732.56	732.56			721410 721411 951115 951116 811015
5																		
6																		

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	10,798.60
PROP EN FIRME	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 300% PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL	EL PROPONENTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE				
--------	----	----	----------------	--------------------------------------	--	--	--	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

GRUPO 1 – VISTA HERMOSA (META)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR):

1. Para el Anexo No. 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
 - a) La fecha de inicio y de terminación del contrato 050 de 2019 registrada en el acta de recibo final no coincide con la fecha de inicio y terminación diligenciada en el Anexo No. 13. Se solicita subsanar el anexo No. 13.
2. Para el contrato No. 136 DE 2014:
 - a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “*La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporte la experiencia (...)*”, toda vez que no es posible asociar al señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente.
 - b) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en los literales G y H. del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. *DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA*. Puesto que no es posible identificar la fecha de inicio y terminación del contrato.
3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014:

- a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “*La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que apporto la experiencia (...)*”, toda vez que no es posible asociar al consorcio vía Bolivia BS, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente y su respectivo porcentaje de participación.
- b) No es posible verificar la fecha de inicio del contrato, en los documentos aportados.
- c) La fecha de terminación registrada en el acta de liquidación no coincide con lo diligenciado en el Anexo 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
- d) Al verificar el consecutivo No. 2 en el RUP, se evidencia que dicho contrato fue ejecutado en un 100% por el señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez; por lo tanto, no existe correspondencia con la información contenida en el Anexo 13. *Experiencia técnica habilitante* y en los documentos aportados, en los que consta que el contrato fue ejecutado por el consorcio vía Bolivia BS.
- e) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F “(...) *F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)*”, del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) “(...) *Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)*”

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mayor ingreso operacional de los últimos 5 años, **firmado y auditado por un contador externo** acompañado de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E:): (ANEXO N°. 16) “ (...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...) ”.

Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el formato anexo 16A Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarden relación con lo soportado en el RUP, toda vez que, en algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, los valores expresados en SMLMV señalados en el formato anexo, no coinciden con lo soportado en el RUP.

VALOR SMLV SEGÚN RUP	VALOR EN SMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16
97.15	97.16
1,219.19	1,219.20
17.85	17.86
18.59	18.60
46.55	46.56
487.00	487.01
732.55	732.56
96.91	96.62
223.39	223.40
223.83	223.84
82.12	82.13
203.55	203.56
10,688.07	10,686.90
4,415.38	4,415.39
199.84	199.85
5,723.16	5,723.61
292.40	339.19
5,743.97	5,743.98

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporó la experiencia. (...)” y “(...) 7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)”,

En el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 47 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ contratista diferente a EABS INGENIERIA ZOMAC SAS.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre el EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ y EABS INGENIERIA ZOMAC SAS con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

1. El proponente adjuntó el anexo No. 13
2. Para el contrato No. 118 - CENAC LARANDIA - BIME J – 2014: El proponente adjuntó el ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios del contrato.
3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014: El proponente adjuntó modelo carta sobre conformación de consorcios o uniones temporales, acta de inicio, contrato y tabulación de cantidades.

Para la capacidad residual el proponente adjuntó:

1. Estado de resultados firmado y auditado por revisor fiscal, dictamen a los estados financieros, copia tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios.
2. Formato 16 a - experiencia para la capacidad residual.
3. ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.

CONCLUSIÓN

1. Anexo No. 13 subsanado.
2. Para el contrato No. 118 - CENAC LARANDIA - BIME J – 2014:
 - El literal a): toda vez que el documento ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, esto es, que además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporte la experiencia. Por lo tanto, no se subsanó la observación.
 - El literal b) subsanado.

3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014:

- literal a): toda vez que el documento ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, esto es, que además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que apporto la experiencia. Por lo tanto, no se subsanó la observación.
- Literales b), c) y e) subsanados.
- literal d), teniendo en cuenta que no se subsanó el literal a), no se validó el contrato para la evaluación de la experiencia técnica habilitante.

Para la capacidad residual:

1. El proponente subsanó lo solicitado.
2. El proponente subsanó lo solicitado, sin embargo, no se tuvo en cuenta la experiencia de Edwin Andrés Bermeo Sánchez para la evaluación del K Residual, toda vez que no anexó documento firmado por el representante legal y revisor fiscal o contador, donde se indique la conformación de la personería jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia según lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
3. El proponente no subsanó lo solicitado, toda vez que no remitió el documento firmado por el representante legal y revisor fiscal o contador, donde se indique la conformación de la personería jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, según lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	4		
NOMBRE DEL PROPONENTE	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ		
GRUPO	1	VISTA HERMOSA (META)	
INTEGRANTES	Nombre	Miembro	Porcentaje de Participación
	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	X	100%
TOTAL			100%

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Concurso PDP	Nombre del Contratante	No.	Objeto	FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (Municipio - Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV (de conformidad con el primer de conformidad de moneda establecida en los pliegos de condiciones (para personas naturales o jurídicas con domicilio o sustrato en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV APORTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratos debe contener la licencia de aprobación de estructuración y/o elaboración y/o aprobación y/o ajuste y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe contener la construcción o mejoramiento o rehabilitación de pavimento asfáltico o concreto hidráulico o pista flexible.	Sei contratos identificados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, según línea algebraica (identificado hasta el tercer nivel), el menos uno (1) de los códigos UNDPSC Decretos: 951105, 951116, 721410, 721411, 811015
						INDIVIDUAL UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	%										
1	123 - 135	8	MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	007 DE 2014	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CALAMAR - AGUA BONITA - LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	UNION TEMPORAL	UNIÓN TEMPORAL AGUABONITA	40%	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	28-oct-14	11-sep-15	LA UNIÓN - GUAVIARE	1,980,386,344	3,073.46	1,229.39	X	X	721410 951115 951116 811015
2	136 - 155	30	MUNICIPIO DE MESETAS - META	COP-112-2020	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO DE LAS VIAS: 1) VÍA QUE CONDUCE DESDE EL PUERTO RÍO LUCHA HACIA LA VEREDA LAS ROSAS EN UNA LONGITUD DE 5KMS, EN LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE MESETAS - META CON EL MUNICIPIO DE LEJANIAS - META, 2) VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META, HACIA LA VEREDA ALTO CAÑE DESDE EL KM+000 HASTA EL KM+300 MUNICIPIO MESETAS - META 3) VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CRUCE 3 ESQUINAS HACIA LA VEREDA NARANJAL (SECTOR LA CARBONERA) LONGITUD 2.58 KMS MUNICIPIO - META, EN EL MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO DEL META.	CONSORCIO	CONSORCIO PAVIMENTEMOS	20%	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ	4-mar-21	21-sep-22	MESETAS - META	19,625,182,630	19,625.18	3,925.04		X	721410 721411 951115 951116 811015
3																		
4																		
5																		
6																		

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	5,154.43
¿CUMPLE REQUISITO?	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL	EL PROPONENTE CUMPLE TÉCNICAMENTE				
	X							

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

GRUPO 1 – VISTA HERMOSA (META)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
4	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR):

1. Para el Anexo No. 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
 - a) Los números de contratos diligenciados en la segunda columna del anexo No. 13 no coincide con la información registrada en los documentos suministrados. Se solicita subsanar el anexo No. 13.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) "(...) *Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...)*"

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador, teniendo en cuenta que el soporte anexo muestra una fecha de expedición del 09 de marzo de 2023, y su vigencia es de 3 meses, encontrándose vencido al momento de la fecha del cierre del proceso.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E:): (ANEXO N°. 16) “ (...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...) ”.

Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el formato de capacidad residual anexo 16A el porcentaje de participación de algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, teniendo en cuenta que no coinciden con lo soportado en el RUP.

N° CONSECUTIVO	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN ANEXO 16	% PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE SEGÚN RUP
17	80%	100%

RESPUESTA DEL PROPONENTE

1. El proponente adjuntó Anexo No. 13.

Para la capacidad residual el proponente adjuntó:

1. Certificación de antecedentes disciplinarios del contador vigente.
2. Formato 16 a - experiencia para la capacidad residual

CONCLUSIÓN

1. Para el anexo No. 13, el proponente subsanó lo solicitado.

Para la capacidad residual:

1. El proponente subsanó lo solicitado.
2. El proponente subsanó lo solicitado.

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023

EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

CRITERIOS PONDERABLES

PROPONENTE	4	BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ
GRUPO	1	VISTA HERMOSA (META)

EXPERIENCIA REGIONAL (ANEXO No. 20)

CONCEPTO	PUNTAJE MÁX. ASIGNADO A.P	PUNTAJE PROPONENTE
Si acredita la ejecución de tres (3) contratos en municipios de la Subregión PDET del grupo al cual presenta propuesta	200	
Si acredita la ejecución de dos (2) contratos en municipios de la Subregión PDET del grupo al cual presenta propuesta	100	
Si acredita la ejecución de un (1) contrato en municipio de la Subregión PDET del grupo al cual presenta propuesta	50	50
No acredita la ejecución de contrato en municipios de la Subregión PDET del grupo al cual presenta propuesta	0	
TOTAL		50

OBSERVACIÓN	El Proponente adjuntó el Anexo No. 20 relacionando 2 contratos, de los cuales solo se ponderó el contrato No. 112-2022 y para el contrato No. 302-2021 se pudo establecer que dicho contrato no se encuentra registrado en el RUP, por lo tanto, no cumple el subnumeral 12 del numeral 4.5. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA PONDERABLE, que establece "12. Todos los contratos deben encontrarse registrados en el RUP con el valor realmente ejecutado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de TERMINACIÓN del contrato que presenta para acreditar experiencia, sin perjuicio de que los salarios mínimos registrados se hayan calculado con el salario mínimo de la terminación del contrato, del acta de recibo o del acta de liquidación, siempre y cuando exista coherencia entre los documentos aportados para acreditar la experiencia.", por lo cual no se tuvo en cuenta para la respectiva ponderación.
--------------------	--

EXPERIENCIA ESPECIFICA (ANEXO No. 21)

CONCEPTO	PUNTAJE MÁX. ASIGNADO A.P	PUNTAJE PROPONENTE
Cuando la sumatoria de los contratos aportados y validados en la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, según el grupo al cual presenta propuesta, sea: Mayor a 2 veces el presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)	200	
Cuando la sumatoria de los contratos aportados y validados en la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, según el grupo al cual presenta propuesta, sea: Entre 1.5 y 2 veces el presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)	150	150
Cuando la sumatoria de los contratos aportados y validados en la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, según el grupo al cual presenta propuesta, sea: Entre 1 y menor a 1.5 veces el presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)	100	
Cuando la sumatoria de los contratos aportados y validados en la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, según el grupo al cual presenta propuesta, sea: Menor al presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)	0	
TOTAL		150

OBSERVACIÓN	El proponente adjuntó el Anexo No. 21 relacionando 2 contratos cuya sumatoria es igual a 1,98 veces el presupuesto oficial estimado.
--------------------	--

APOYO A LA MANO DE OBRA REGIONAL (ANEXO No. 22)

CONCEPTO	PUNTAJE MÁX.	PUNTAJE
Contratar más del 50% de la mano de obra no calificada local	100	100
Contratar menos del 50% de la mano de obra no calificada local	0	
TOTAL		100

OBSERVACIÓN	
--------------------	--

OFERTA ECONÓMICA (ANEXO No. 19)

Método para la ponderación de la propuesta económica	VALOR OFERTADO	PUNTAJE MÁX. ASIGNADO A.P	PUNTAJE PROPONENTE
Menor valor	\$ 61,580,000	500	500

OBSERVACIÓN	DE ACUERDO AL ANÁLISIS PRELIMINAR CAPÍTULO CAPITULO IV. 4. "NOTA 1: En el evento que sólo exista una propuesta hábil para ser evaluada económicamente, no se aplicará ninguna fórmula de evaluación, asignándole el mayor puntaje, es decir quinientos (500) puntos y se verificará que la oferta económica cumpla con los requisitos exigidos en el presente documento ". AL PROPONENTE SE LE ASIGNA EL MAYOR PUNTAJE ESTABLECIDO.
--------------------	---

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN (MÁX. 1000 PUNTOS)	800
--	------------

INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023 - GRUPO 2
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE
TERRITORIAL – PDET.
GRUPO 2 - ITUANGO (ANTIOQUIA)

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONETE		3.3. CAPACIDAD TÉCNICA					
Proponente No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE					
		Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o apropiación y/o ajustes y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deberá igualar o superar el 100% del presupuesto oficial estimado para cada grupo, expresado en SMMLV.	Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC descritos.	Capacidad Residual CRP ≥ CRPC	RESULTADO
1	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES	RECHAZADO EL PROPONENTE NO SUBSANÓ LO OBSERVADO					
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

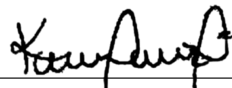
Lo anterior se firma a los 10 días del mes de enero de 2024, por parte del comité evaluador de la convocatoria abierta No. 032 de 2023.



 KAREN BERNARRIA RODRIGUEZ ROCHA



 JOHN WILSON BARBOSA TELLEZ



 KARINA ANDREA PINZON POVEDA



 PEDRO ALEJANDRO RESTREPO VASQUEZ



 JOSE CAMILO MONCAYO QUINTERO



 SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ RINCON
 APOYO JURÍDICO

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	3		
NOMBRE DEL PROPONENTE	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS		
GRUPO	2	ITUANGO (ANTIOQUIA)	
INTEGRANTES	Nombre	Miembro	Porcentaje de Participación
	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	X	100%
	TOTAL		100%

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Contrato/IDP	Nombre del Contratante	Contrato	FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (Municipio - Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV (de conformidad con el primer 9º numeral de acuerdo establecido en los pliegos de condiciones para personas naturales o jurídicas que operen o surran en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN \$MMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o aprobación y/o ajuste y/o actualización y/o complementación de estudios e diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe pertenecer a la construcción o mejoramiento o rehabilitación de pavimento asfáltico o concreto hidráulico o pista huleta.	Sei contratante quejados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, según tener alguna(s) Identificado hasta el tercer nivel, el menos uno (1) de los códigos UNDPSC de: 951115, 951116, 7214100, 7214110, 8110150
					INDIVIDUAL CONGREGO UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	%										
1	317 - 338	1	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	118 - CENAC LARANDIA- BIME J - 2014	INDIVIDUAL	EDWIN ANDRÉS BERMEO SANCHEZ	100%										721410 721411 951115 951116 811015
2	339 - 358	2	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC LARANDIA"	199 - CENAC LARANDIA- 2014	INDIVIDUAL	CONSORCIO VÍA BOLIVIA BS	10%										721410 721411 951115 951116 811015
3	359 - 372	83	FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA - FONCOLOMBIA	006 de 2022	INDIVIDUAL	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	6-jul-22	9-jun-23	Municipio de El Paujil - Caquetá	11,676,610,236	10,066.04	10,066.04		X	721410 721411 951115 951116 811015
4	373 - 387	48	MUNICIPIO PIAOMONTE- CAUCA	050 DE 2019	INDIVIDUAL	BS INGENIERIA ZOMAC S.A.S.	100%	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS	30-abr-19	15-dic-19	Municipio Piamonte - Cauca	606,642,082.5	732.56	732.56			721410 721411 951115 951116 811015
5																	
6																	

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	10,788.60
PROP EN FIRME	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 300% PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL	EL PROPONENTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE			
		X					

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. 032 de 2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA GRUPO 2 – ITUANGO (ANTIOQUIA)

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
3	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS

OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR):

1. Para el Anexo No. 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
 - a) La fecha de inicio y de terminación del contrato 050 de 2019, registrada en el acta de recibo final no coincide con la fecha de inicio y terminación diligenciada en el Anexo No. 13. Se solicita subsanar.
2. Para el contrato No. 136 DE 2014:
 - a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “*La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia (...)*”, toda vez que no es posible asociar al señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente.
 - b) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en los literales G y H. del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. *DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA*. Puesto que no es posible identificar la fecha de inicio y terminación del contrato.
3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014:

- a) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA *“La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia (...)”*, toda vez que no es posible asociar al consorcio vía Bolivia BS, quien obra como contratista del presente contrato con la empresa EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, por lo tanto, se solicita aportar documento que aclare su vínculo con el proponente y su respectivo porcentaje de participación.
- b) No es posible verificar la fecha de inicio del contrato, en los documentos aportados.
- c) La fecha de terminación registrada en el acta de liquidación no coincide con lo diligenciado en el Anexo 13 experiencia técnica habilitante del proponente.
- d) Al verificar el consecutivo No. 2 en el RUP, se evidencia que dicho contrato fue ejecutado en un 100% por el señor Edwin Andrés Bermeo Sánchez; por lo tanto, no existe correspondencia con la información contenida en el Anexo 13. *Experiencia técnica habilitante* y en los documentos aportados, en los que consta que el contrato fue ejecutado por el consorcio vía Bolivia BS.
- e) La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F *“(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)”*, del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se solicita subsanar.

Observaciones a la capacidad residual.

1. El proponente no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) *“(...) Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. (...) ”*

Por lo anterior, el proponente deberá allegar el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mayor ingreso operacional de los últimos 5 años, **firmado y auditado por un contador externo** acompañado de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente.

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL, LITERAL B EXPERIENCIA (E):) (ANEXO N°. 16) “ (...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...) ”.

Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el formato anexo 16A Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarden relación con lo soportado en el RUP, toda vez que, en algunos de los consecutivos de los contratos relacionados, los valores expresados en SMLMV señalados en el formato anexo, no coinciden con lo soportado en el RUP.

VALOR SMLV SEGÚN RUP	VALOR EN SMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16
97.15	97.16
1,219.19	1,219.20
17.85	17.86
18.59	18.60
46.55	46.56
487.00	487.01
732.55	732.56
96.91	96.62
223.39	223.40
223.83	223.84
82.12	82.13
203.55	203.56
10,688.07	10,686.90
4,415.38	4,415.39
199.84	199.85
5,723.16	5,723.61
292.40	339.19
5,743.97	5,743.98

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporó la experiencia. (...)” y “(...) 7. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. (...)”,

En el anexo 16A en los números de consecutivo de contrato del 1 al 47 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ contratista diferente a EABS INGENIERIA ZOMAC SAS.

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar el nexo entre el EDWIN ANDRES BERMEO SÁNCHEZ y EABS INGENIERIA ZOMAC SAS con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el anexo 16A.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

1. El proponente adjuntó el anexo No. 13.
2. Para el contrato No. 118 - CENAC LARANDIA - BIME J – 2014: El proponente adjuntó el ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S y acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios del contrato.
3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014: El proponente adjuntó modelo carta sobre conformación de consorcios o uniones temporales, acta de inicio, contrato y tabulación de cantidades.

Para la capacidad residual el proponente adjuntó:

1. Estado de resultados firmado y auditado por revisor fiscal, dictamen a los estados financieros, copia tarjeta profesional, certificación de antecedentes disciplinarios.
2. Formato 16 a - experiencia para la capacidad residual.
3. ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S.

CONCLUSIÓN

1. Anexo No. 13 subsanado.
2. Para el contrato No. 118 - CENAC LARANDIA - BIME J – 2014:
 - El literal a): toda vez que el documento ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, esto es, que además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporte la experiencia. Por lo tanto, no se subsanó la observación.
 - El literal b) subsanado.

3. Para el contrato No. 199 - CENAC LARANDIA-2014:

- literal a): toda vez que el documento ACTO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL BS INGENIERÍA ZOMAC S.A.S no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, esto es, que además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aporó la experiencia. Por lo tanto, no se subsanó la observación.
- Literales b), c) y e) subsanados.
- literal d), teniendo en cuenta que no se subsanó el literal a), no se validó el contrato para la evaluación de la experiencia técnica habilitante.

Para la capacidad residual:

1. El proponente subsanó lo solicitado.
2. El proponente subsanó lo solicitado, sin embargo, no se tuvo en cuenta la experiencia de Edwin Andrés Bermeo Sánchez para la evaluación del K Residual, toda vez que no anexó documento firmado por el representante legal y revisor fiscal o contador, donde se indique la conformación de la personería jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia según lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
3. El proponente no subsanó lo solicitado, toda vez que no remitió el documento firmado por el representante legal y revisor fiscal o contador, donde se indique la conformación de la personería jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, según lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.